INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06 -08- 2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3073
Nombres y apellidos del contratista:	GILMA DEL CARMEN SANDOVAL SIMANCA		
Fecha de inicio	15 DE MAYO DE 2024	Fecha de finalización	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
Periodo del informe:	*A UN PRIMER PAGO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2024*	Informe número:	1 DE 6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos quele sean consultados. • 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. • 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría • 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Codigo: MA-GC-F-018 • 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. • 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. • 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. • 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. • 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. • 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todaslas actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. • 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena yla viabilidad o no del pago de la misma. • 15. Presentar	Se me **asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co** 1.- Fui convocada a una reunión en la oficina de Secretaria jurídica, él 24 de mayo 2024 a las 10 am para tratar temas y responsabilidades del contrato y asignación de grupos. 2.JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA 2024-00021 ADELAIDA DEL ROCÍO QUIRÓZ HERNÁNDEZ 3. JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 2024-00262 NANCY GARCIA DE LA CRUZ 4.JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA CON FUNCIONES DE 2024-00016 MARIA IGLESIAS VARGAS 5. JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA 2024-00227 MELLANIE MARIA EBRATT PADILLA 6.JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPLETENCIAS MULTIPLES

concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentrodel término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Codigo: MA-GC-F-018 • 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los 2. procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	2024-00278 ANGIE VIRGINIA OLIVERO D
• 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. • 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. • 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. •	**Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las acciones de tutelas asignadas al despacho correspondiente y se copiaron al correo electrónico** **copiascontestaciontutelas2024@gmail.com** 2.JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA 2024-00021 ADELAIDA DEL ROCÍO QUIRÓZ HERNÁNDEZ 3. JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA 2024-00262 NANCY GARCIA DE LA CRUZ 4.JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA CON FUNCIONES DE 2024-00016 MARIA IGLESIAS VARGAS 5. JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA 2024-00227 MELLANIE MARIA EBRATT PADILLA 6.JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPLETENCIAS MULTIPLES 2024-00278 ANGIE VIRGINIA OLIVERO D

20. el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. • 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Para contestar las tutelas asignadas, se recibieron soportes por parte de la secretaria de salud de las siguientes tutelas asignadas:** No se requirieron soportes de otras secretarias para contestar las tutelas enunciadas.

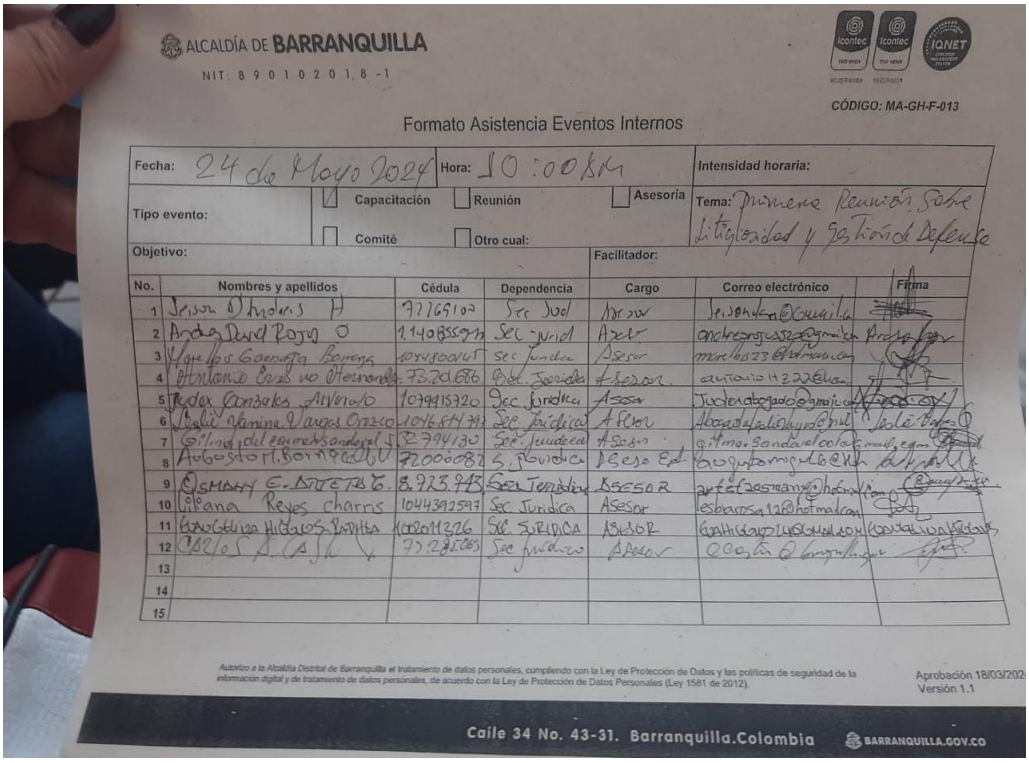
Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal, al correo **copiascontestaciontutelas2024@gmail.com**

Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 24 de Mayo 2024 Hora: 10:00AM Intensidad horaria:

Tipo evento: ☑ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:

Tema: Primera Reunión Sobre Litigiosidad y Gestión de Defensa

Objetivo: Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jairo D Andrés H	7776910	Sec Jud	Asesor	Jairondan@Gmail.c	
2	Andrea David Rojas O	1.140855971	Sec Juridi	Aseso	andreajurisa@gmail.com	
3	Yarelys Caenafa Barrera	1044500415	Sec Jurídica	Asesor	marelis2306@hotmail.com	
4	Adriana Cecilia Hernandez	73.201.686	Sec. Jurídica	Asesor	adriana1122@hotmail.com	
5	Yader Gonzalez Alvarado	1079915720	Sec Jurídica	Asesor	Juderabogado@gmail.com	
6	Delia Janine Vargas Orozco	1046814772	Sec. Jurídica	Asesor	Abogada4delia@yahoo.com	
7	Silma del carmen Sandoval S	32794130	Sec. Jurídica	Asesor	Silma.sandoval@hotmail.com	
8	Augusto M. Borrero V	72000082	S. Jurídica	Asesor Ext.	augustomiguel@hotmail.com	
9	Osmany E. Arrieta B.	8.723.943	Sec. Jurídica	ASESOR	arrietaosmany@hotmail.com	
10	Liliana Reyes Charris	1044392597	Sec Jurídica	Asesor	esbarros128@hotmail.com	
11	Angelina Hidalgo Padilla	1090113276	Sec JURIDICA	ASESOR	Angelinahidalgo1995@hotmail.com	
12	Carlos A. [illegible]	77.178.085	Sec Jurídica	Asesor	[illegible]	
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/202
Versión 1.1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



8 de 10

Contestación de tutela radicado 2024-00051 Recibidos ×

Shadia Otero mohrez <ticaotero@gmail.com> jue, 22 feb, 2:10 p.m.

para mí, Tutela

Buenos días,

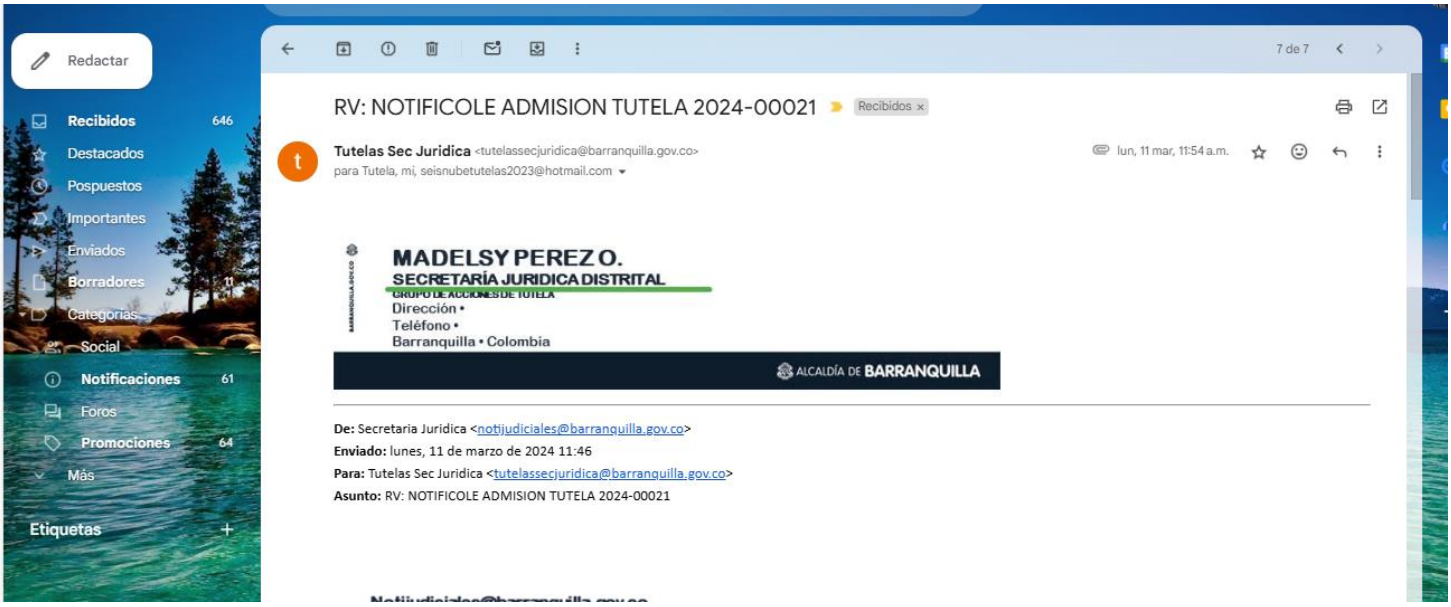
Remito contestación de tutela radicado 2024-00051 emanada del Juzgado 14 Laboral del Circuito de Barranquilla.

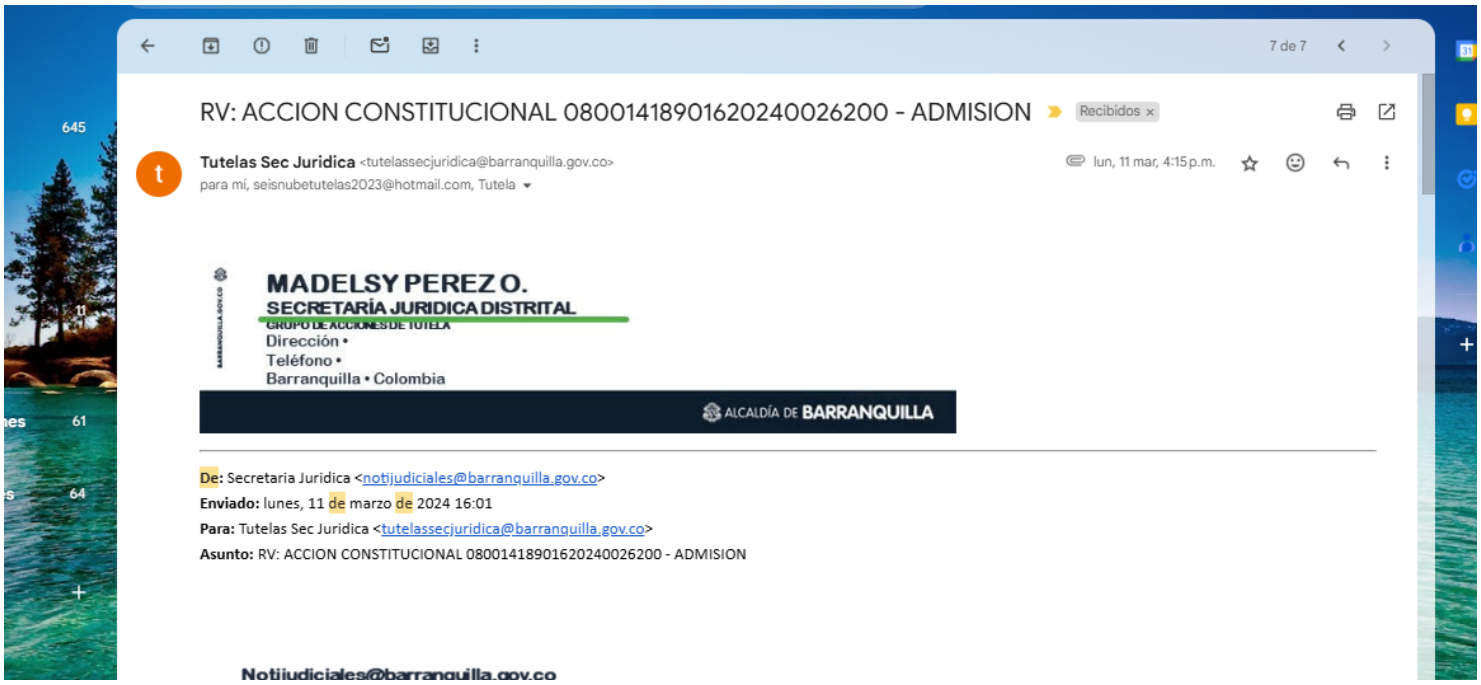
Anexo constancia de afiliación de Suramericana para anexar a la contestación de tutela ante el Juzgado de conocimiento.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

IMG-20240222-WA0017.jpg
48 KB

PROYECCIÓN RE...


Redactar
Recibidos 646
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Social
Notificaciones 61
Foros
Promociones 64
Más
Etiquetas
7 de 7
RV: NOTIFICOLE ADMISION TUTELA 2024-00021
Recibidos ×
Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para Tutela, mi, seisnubetutelas2023@hotmail.com
lun, 11 mar, 11:54 a.m.
MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 11:46
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICOLE ADMISION TUTELA 2024-00021


645
61
64
7 de 7
RV: ACCION CONSTITUCIONAL 08001418901620240026200 - ADMISION
Recibidos ×
Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mí, seisnubetutelas2023@hotmail.com, Tutela
lun, 11 mar, 4:15 p.m.
MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 16:01
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: ACCION CONSTITUCIONAL 08001418901620240026200 - ADMISION



Proyección respuesta tutela radicado 08001418901620240026200 Recibidos ×

Tutela Salud <tutelasalud@barranquilla.gov.co>
para mí, Tutelas

mar, 12 mar, 11:16 a.m.

Señores
Secretaría jurídica

Cordial Saludo

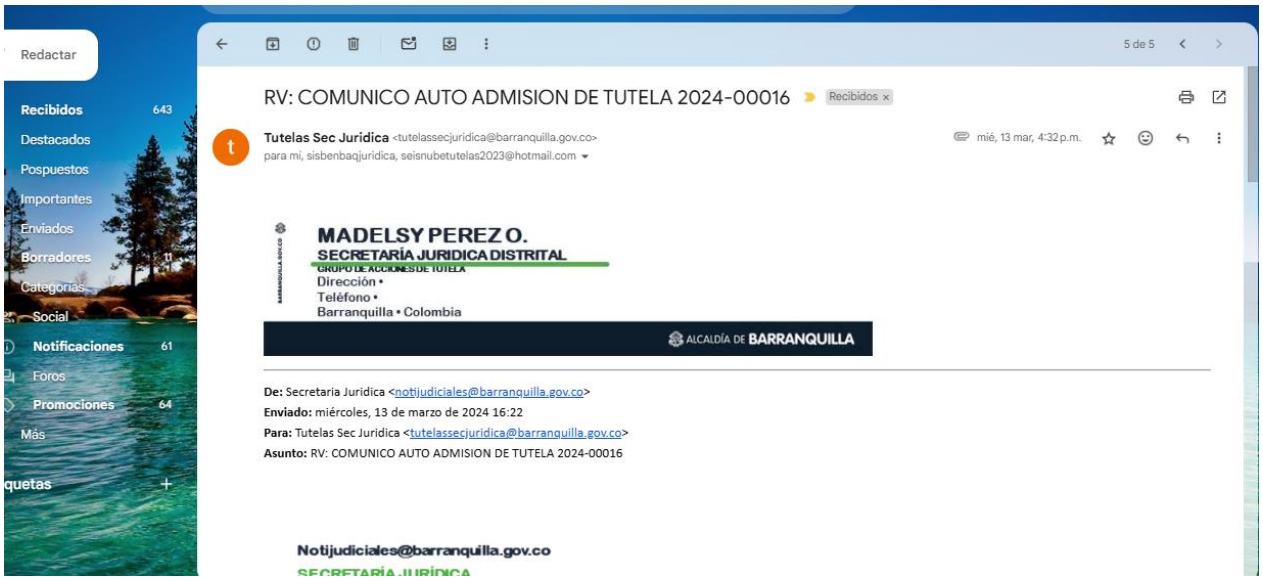
Remito a ustedes proyección respuesta de tutela del radicado del asunto para lo pertinente

---

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo



Redactar

Recibidos 643
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Social
Notificaciones 61
Foros
Promociones 64
Más
quetas

5 de 5

RV: COMUNICO AUTO ADMISION DE TUTELA 2024-00016 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mí, sisbenbaqjuridica, seisnubetutelas2023@hotmail.com

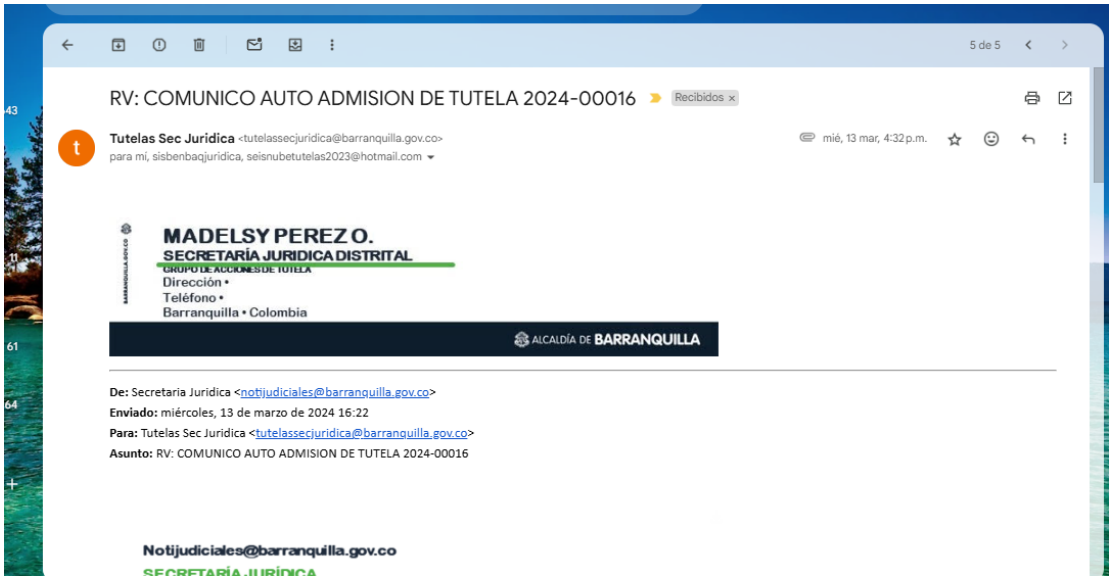
mié, 13 mar, 4:32 p.m.

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 16:22
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICO AUTO ADMISION DE TUTELA 2024-00016

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA



5 de 5

RV: COMUNICO AUTO ADMISION DE TUTELA 2024-00016 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mi, sisbenbaqjuridica, seisnubetutelas2023@hotmail.com

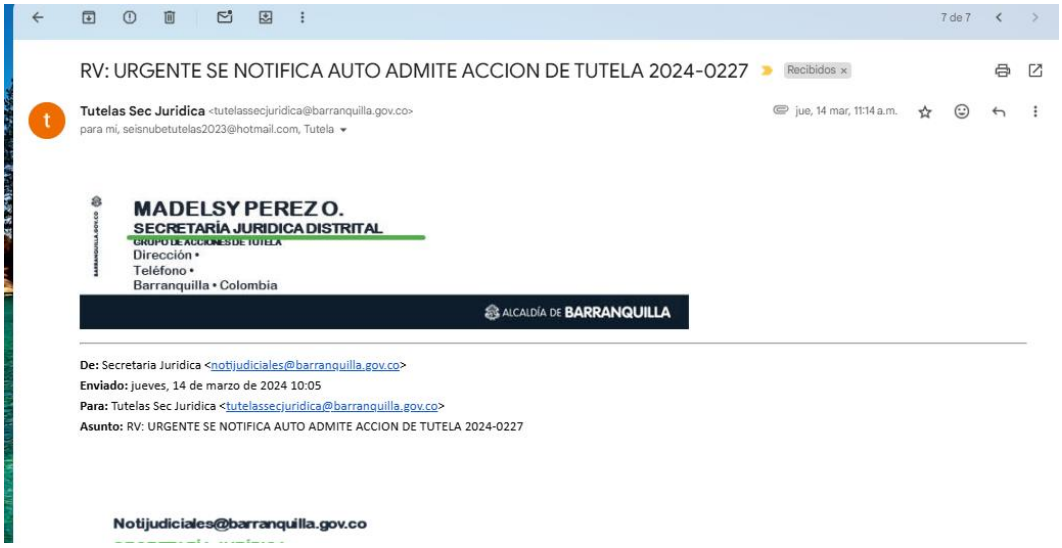
mié, 13 mar, 4:32 p.m.

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notjudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 16:22
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICO AUTO ADMISION DE TUTELA 2024-00016

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA



7 de 7

RV: URGENTE SE NOTIFICA AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA 2024-0227 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mi, seisnubetutelas2023@hotmail.com, Tutela

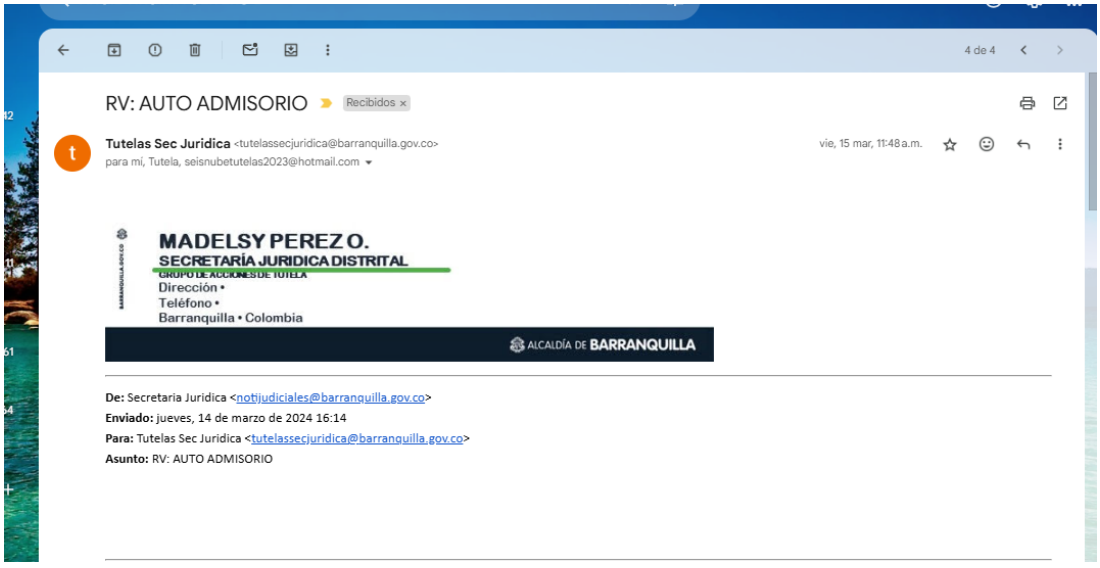
jue, 14 mar, 11:14 a.m.

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notjudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 10:05
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: URGENTE SE NOTIFICA AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA 2024-0227

Notijudiciales@barranquilla.gov.co



4 de 4

RV: AUTO ADMISORIO Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para mi, Tutela, seisnubetutelas2023@hotmail.com

vie, 15 mar, 11:48 a.m.

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notjudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 16:14
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: AUTO ADMISORIO